



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO
EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2010

ASISTENTES:

Titular	Institución	Representado por
D ^a M ^a Mercedes Gómez Rodríguez	Presidenta C.H.T. y Presidenta Junta	
D. José Antonio Díaz Lázaro-Carrasco	Comisario de Aguas C.H.T.	
D. Justo Mora Alonso-Muñoyerro	Director Técnico C.H.T.	
D. Bernardo López-Camacho Camacho.	Jefe Oficina de Planificación Hidrológica C.H.T	
D. Vicente Carcelén López	Ministerio Medio Ambiente M.R.y M	
D. Antonio Fernández Uría	Ministerio Ciencia e Innovación	
D. Enrique Martínez Martín	Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	
D. Adrián Martín López de las Huertas	Canal de Isabel II	
D. Avelino Martínez Herrero	Canal de Isabel II	
D. Diego Coello de Portugal y Martínez de Peral	Comunidad de Regantes del Rosarito	
D. Fernando Mateos Cantero	Comunidad de Regantes del Borbollón	
Acompañado de José Ignacio Almaraz		
D. Francisco Gómez-Rodulfo Delgado	Comunidad Regantes del Alagón	
D. Tomás Fernández Farao	Comunidad Regantes Canal Bajo Alberche	
Acompañado de Antonio García Caballero		
D. Manuel Menéndez Prieto	Gas Natural	
D. Ramón Delpuy García	Iberdrola	
D. José Francisco Aranda Martín	Comunidad de Aragón	
D. Miguel Chillaron Yuste	Junta Comunidades de Castilla La Mancha	
D ^a Verónica Montero Robles	Junta Comunidades de Castilla La Mancha	
D. Manuel Guerrero Pérez	Junta Comunidades de Castilla La Mancha	
D. José Ignacio Sánchez Sánchez-Mora	Junta de Extremadura	
D. José Trigueros Rodrigo	Comunidad de Madrid	
D. Jesús Yáñez Córdova	Ministerio Medio Ambiente M.R.y M	Delega en la Presidenta
D. Francisco José Sánchez Gómez	Junta de Castilla y León	Jesús Picón Aguilar
D. Guillermo Crespo Parra	Junta de Extremadura	José Ignacio Sánchez Sánchez-Mora
D. Eduardo de Orduña Puebla	Junta de Extremadura	Andrés Esperilla Fernández
D. Manuel Beltrán Pedreira	Comunidad de Madrid	José Trigueros Rodrigo
D. Fernando Carreras Vaquez	M ^a de Sanidad y Consumo	M ^a Teresa Azuara Solís
D. Ricardo Nicolás Gómez Jodra	Mancomunidad Aguas del Sorbe	Jesús Camarés Sánchez
Acompañado de Daniel Pizarro Cerro		

Actúa como Secretaria de la Junta de Gobierno, en sustitución de D. Juan Sanabria Pérez, D^a M^a Ángeles Espilez Murciano.

A las 12,20 horas de la mañana, se reúne la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Tajo, con la asistencia de los vocales relacionados.

Presidenta: Permitan que me presente, porque creo que hay algunos de los representantes que conforman esta Junta de Gobierno que no me conocen; soy Mercedes Gómez Rodríguez, la nueva Presidenta de la CHT, y tengo el enorme placer de presidir hoy esta JG donde afortunadamente hay una amplia representación de todos los que conforman este órgano colegiado tan importante de esta Confederación, y además en un día donde tenemos puntos muy importantes que debatir teniendo en cuenta las necesidades que en este momento se plantean en cuanto a la planificación hidrológica dentro de la cuenca del Tajo. Sin más, pedirles también disculpas por empezar más tarde de lo previsto la reunión, pero les comento que con anterioridad a esta Junta hemos tenido una reunión del CAC de



la demarcación de la CHT y nos ha llevado un poco más de tiempo del que teníamos previsto, pero sin más, podemos iniciar esta JG.

1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior:

Presidenta: El primer punto del orden del día es la lectura y aprobación, si procede, del acta de la última sesión que fue el 13 de abril de este año, que les ha sido facilitada a través del envío de la documentación previa que se realizó hace aproximadamente unos 20 días y que creo que no procede hacer su lectura, pero que cualquier consideración que estimen conveniente que es necesario aportar a la misma, este es el momento para decir cualquier cuestión que crean que no se quedó suficientemente recogida en el acta de la Junta del día 13.

Verónica Montero, de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha: Creo que es una errata. En una intervención que hice en la página 15, dice “que desde Castilla La Mancha se ha tenido conocimiento de que la Comunidad de Madrid *ha estado* en la Confederación”; lo que quise decir es: “*ha instado* a la Confederación”, sobre todo para que tenga un poco más de sentido la frase.

Presidenta: Muy bien, se corrige, un error tipográfico, ¿alguna otra consideración? Pues si les parece podríamos dar por aprobada el acta correspondiente a la última sesión y pasaríamos al segundo punto del orden del día.

2.- Informe del Organismo de cuenca sobre las observaciones, propuestas y sugerencias derivadas del proceso de participación pública del Esquema provisional de Temas Importantes y Propuesta de Esquema de Temas Importantes, para aprobación, si procede. (Artículo 79.6 del Reglamento de Planificación Hidrológica y RD 1161/2010, de 17 de septiembre).

Presidenta: Como saben ustedes es necesario esta aprobación tal y como especifica el artículo 79.6 del Reglamento de Planificación Hidrológica, y cómo el RD 1161/2010, de 17 de septiembre, que modificaba el RPH en el sentido de que por parte de la JG del Organismo de cuenca, con la conformidad del CAC, pudiesen dar su aprobación a este EpTM y, por lo tanto, superar esa fase y poder iniciar lo que es la elaboración y la puesta en participación pública del Nuevo Plan de cuenca de la CHT, así como la elaboración de la concertación de caudales ecológicos y la puesta también en marcha del nuevo plan de medidas que tiene que acompañar ambos documentos. Por eso es necesario que hoy celebremos esta reunión, que podamos analizar los documentos que les hemos facilitado y que de esa forma



podamos conformar la opinión y podamos superar esta etapa que hoy culmina, pero que da inicio a una etapa muy importante dentro de lo que es la planificación hidrológica en la cuenca del Tajo.

Para ello, voy a pedirle a Bernardo López Camacho, Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica de la CHT, que nos haga una breve introducción y resumen de lo que se les ha facilitado y de la situación actual con respecto a la planificación hidrológica en esta cuenca.

Bernardo López Camacho El jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica: Gracias Presidenta.

Se les ha repartido una carpeta donde hay una presentación en la que nos vamos a apoyar, que también aparecerá en las pantallas, por si les es más cómodo seguirlo en papel que con la pantalla. También pido disculpas a algunos miembros que pertenecen al Comité de Autoridades Competentes por repetirles el mismo tema que en la sesión anterior, pero se hace en atención a todos los miembros de la Junta de Gobierno.

En la carpeta les hemos dado también copia del Decreto RD 1161/2010, de 17 de septiembre. Lo primero que hay que justificar es la intervención de la Junta de Gobierno en la aprobación del informe preceptivo del Esquema de Temas Importantes. El artículo 79.6 del Reglamento de la Planificación Hidrológica establece que, una vez terminadas las consultas, de las que hablaremos después, el Organismo de cuenca realizará un Informe sobre las propuestas, observaciones y sugerencias que se hubiesen presentado. Es uno de los documentos que se les ha enviado, bien en un CD, o bien para descarga desde una dirección electrónica, y si alguno de ustedes tiene dificultades también contamos con algunos ejemplares en papel que se les puede proporcionar. El Organismo de cuenca incorporará las observaciones que en su caso considere adecuadas, que requerirá el informe preceptivo del Consejo del Agua de la demarcación.

Respecto al Consejo del Agua de la demarcación, su constitución se viene retrasando; no está en este momento constituido y, por ello, salió el Decreto 1161, en septiembre, con una disposición transitoria única diciendo que si no estuvieran constituidos los Consejos de Agua de las demarcaciones, el informe será emitido por los actuales Consejos del Agua de la cuenca o, en su defecto, por la Junta de Gobierno y, además, se requerirá la conformidad del Comité de Autoridades Competentes, que ha sido la sesión anterior.

La Junta de Gobierno de este Organismo, como saben ustedes, está operativa, puesto que tuvo la última reunión el 13 de abril. No así el Consejo del Agua, ya que la última reunión fue el 28 de julio de 2008, hace dos años y medio que no se reúne el Consejo del Agua y, además, los representantes de los usuarios en el Consejo del Agua tienen un mandato de seis años renovables cada tres por mitades. Eso obligaba a la constitución de la Asamblea de Usuarios, y la Asamblea de Usuarios no se reúne desde diciembre de 2004. Entonces la tesitura que se replanteaba era reconstruir el anterior Consejo de Agua de la cuenca, con lo cual había que revisar si las Juntas de Explotación estaban con sus nombramientos en orden, después constituir la Asamblea de Usuarios; que la Asamblea de Usuarios



eligiese a los miembros en el Consejo del Agua y después que se constituyese el Consejo del Agua. Pero hay cierta urgencia en avanzar en el proceso de planificación hidrológica puesto que existe una carta de emplazamiento de la Unión Europea por el retraso que lleva la planificación en España. Además una vez con todo ese procedimiento, lo que llevaría algunos meses en reconstituir el Consejo del Agua anterior, ese Consejo está obsoleto, puesto que ya existe en la legislación desde el 2003 el Consejo del Agua de la demarcación y habría que volver a repetir prácticamente el proceso para constituir el Consejo del Agua de la demarcación; el Consejo del Agua de la cuenca sería un Organismo a extinguir.

Por eso, y apoyándonos en el Real Decreto 1161/2010, se ha optado en esta Confederación por acogernos a la oportunidad que nos daba dicho Decreto permitiendo que el informe sobre el Esquema de Temas Importantes fuese efectuado por la Junta de Gobierno. Además, en todo caso, al final de esta disposición transitoria única, el correspondiente informe se completará con las alegaciones recibidas en el proceso de consulta pública. No queda claro si son las primeras alegaciones o se abre un nuevo periodo. El Consejo de Estado en su informe dice que la intervención del Comité de Autoridades Competentes se basa en que ni en el Consejo del Agua ni en la Junta de Gobierno están representadas las aguas de transición y costeras, lo que no procede en la cuenca del Tajo, pero sí en otras cuencas, y tampoco están representados los intereses de las administraciones locales. Eso se subsana con el Comité de Autoridades Competentes en donde están representadas las administraciones locales. En cuanto a los intereses ambientales y sociales, quedan fuera de esta Junta de Gobierno. Eso se ha subsanado, ya que la información que se les ha remitido a ustedes, unos días después se envió a todas las partes interesadas, a todos los que han participado, los que han presentado algún tipo de observación al proceso de planificación, que son 95. Se les ha enviado la misma documentación y se les ha indicado un periodo para que ellos puedan presentar de nuevo sus observaciones; no una segunda ronda de observaciones, sino que puedan presentar, tengan oportunidad de presentar de nuevo, observaciones que incorporaremos, si les parece, al acta de esa reunión. Luego hablaré de las observaciones recibidas hasta ahora.

Seguimos avanzando. El recordatorio de cómo es la planificación hidrológica: ustedes recordarán que la legislación dice que la planificación hidrológica se hará en dos partes, primero una etapa con unos documentos iniciales que en el año 2007 fueron sometidos a Consulta Pública, y luego dos etapas en la planificación: la primera es el Esquema de Temas Importantes, que es lo que nos trae aquí, y la segunda es el Plan Hidrológico propiamente dicho.

Pues bien, en el gráfico tienen la línea de planificación y la línea de evaluación ambiental estratégica, que funcionan en paralelo. Nos encontramos en la línea de Planificación, en el Esquema de Temas Importantes. En la línea de evaluación ambiental estratégica se hizo un documento inicial por el Organismo de cuenca que fue sometido por la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental a información pública. Con las observaciones se ha confeccionado un documento de referencia y el Organismo de cuenca tiene que hacer un Informe de Sostenibilidad Ambiental basado en ese documento de referencia. La propuesta de proyecto de Plan Hidrológico y el Informe de



Sostenibilidad Ambiental serán sometidos otra vez al proceso de participación pública durante otros seis meses, que es el paso siguiente. Con ello se hará ya el Plan Hidrológico de cuenca con todas las observaciones que se recojan y una Memoria Ambiental que se hará en común entre la Dirección General de Evaluación Ambiental y el Organismo de cuenca, y esta Memoria Ambiental terminará integrada en el Plan Hidrológico de cuenca.

En la siguiente transparencia, como estamos hablando del Esquema de Temas Importantes, no podía resistirme a poner una diapositiva recogiendo los principales problemas de la cuenca, que son los siguientes: escasez de recursos en cabecera, con fuerte reducción de las aportaciones y la presión que supone el trasvase ATS; el abastecimiento a Madrid, con concentración de la demanda, en la actualidad estamos en 6,4 millones de habitantes en la Comunidad de Madrid, con una presión sobre los recursos para el abastecimiento y posteriormente por aguas residuales tratadas, puesto que Madrid cumple ya la Directiva correspondiente, pero todavía se hacen vertidos a los ríos y ello representa problemas de calidad aguas abajo en la confluencia del Jarama con el Tajo, que incumplen los objetivos que fija la Directiva Marco del Agua en cuanto al buen estado de esas masas de agua. La Directiva Marco del Agua dice lo que tienen que cumplir las aguas en dos aspectos: el buen estado ecológico y el buen estado químico. El estado ecológico compuesto de unas características físico-químicas biológicas e hidro-morfológicas adecuadas, y un buen estado químico relativo a las sustancias contaminantes. Todo eso hay que cumplirlo en todas las masas de agua aguas abajo de la confluencia del Tajo con el Jarama y en el propio Jarama y, posteriormente, todas esas aguas por una acumulación histórica causan graves problemas de eutrofización en el rosario de embalses que hay desde Azután a la frontera con Portugal. Esos lugares también tienen problemas de eutrofización.

Por último, está el Convenio de Albufeira, que es un Convenio internacional del Estado español con el Estado portugués, que hay que cumplirlo, que exige unos compromisos anuales, trimestrales y semanales para transferir agua a Portugal.

En cuanto al ETI, se inició la consulta pública de seis meses, el 31 de julio de 2008, que ya nos queda atrás por los retrasos que ha habido; mientras, entre el 31 de julio de 2008 y finales de enero de 2009, tuvo lugar la participación pública, en dos aspectos: la participación activa por medio de la celebración de 20 mesas de trabajo; las primeras, cuatro o cinco, fueron informativas; el resto participativas, y durante seis meses de participación pública para recibir todo tipo de observaciones y sugerencias. En total, de las mesas de participación activa recogimos 386 observaciones y 166 soluciones y en el periodo de consulta, se han recibido 95 observaciones; todo ello da un montante total de 3.635 páginas, lo cual quiere decir que ha habido una participación importante, detallada, sobre estos temas; incluso algunas de las observaciones que se han recibido, pedían mucha más información de la que se proporcionaba, aunque se trataba en principio de un Esquema de Temas Importantes.

Para la participación activa de las 20 mesas, los temas se agruparon en 4 categorías, que están en el centro de la transparencia: cumplimiento de objetivos medioambientales; fundamentalmente relacionado con la Directiva Marco



del Agua; atención a las demandas y racionalización del uso, que se relaciona con la asignación y reserva de recursos; fenómenos extremos; y conocimiento y gobernanza.

De las 386 aportaciones, algunas se han incorporado al propio documento del ETI, considerando que era necesario modificar el propio documento del ETI para su mejor comprensión; otras que se ha dicho que sí se recogen, nos parece muy bien, pero no tenía sentido modificar el ETI, y van directamente al Plan, ya que queremos superar rápidamente esta etapa y pasar al Plan; se recogerán en el Plan, y el Plan ya tendrá el periodo de participación pública para que cualquier interesado consulte si se han recogido o no se han recogido. Muchas veces recibimos unas alegaciones que dicen que “no se han recogido lo que hemos dicho”. Es que hemos dicho que va directamente al Plan, no vamos a hacer un documento intermedio y estar elaborando permanentemente documentos intermedios, sino que ya lo mandamos directamente al Plan.

En fin, hay otras aportaciones que escapan del ámbito competencial del Plan, antes puse un ejemplo, que no se si será muy afortunado, cuando hay muchas observaciones que dice que se modifique la legislación, bien la Ley de Aguas o el Reglamento. Les contestamos que no es el ámbito; no quiere decir que estamos o no estamos de acuerdo, sino que el ámbito del Plan es su propia normativa, y no podemos alejarnos de ella y modificar, por ejemplo, dentro del Plan, la Ley de Aguas, pongamos por caso.

Y otras aportaciones que se han considerado como se ha podido, se han integrado en lo que ha sido posible. Como el proceso de participación activa de las mesas era un proceso novedoso que se daba por primera vez dentro de la gestión del agua en España, hemos sacado algunas conclusiones que creo que merece la pena que las comentemos. Se han clasificado las 386 aportaciones recibidas de los distintos agentes, administración estatal, autonómicas, administración local, etc. Los que más aportaciones han hecho son las Comunidades de regantes, pero seguido de cerca por las Universidades y Colegios profesionales y por empresas e industrias; también las asociaciones ambientalistas han hecho un buen número y la administración autonómica y local; en fin, se ve en la distribución que ha habido una intensa participación, bastante extendida, de estos agentes.

En la siguiente, hemos profundizado un poco más: en la parte de arriba están los problemas y en la parte de abajo las soluciones. Hemos considerado tres grupos: las jornadas territoriales, fundamentalmente usuarios; las mesas sectoriales: empresas, industria, entidades, instituciones, incluyendo Universidades; las mesas del tejido social estructurado, que es donde están los grupos conservacionistas y representación social. Se ve que todos estos tres grupos han participado prácticamente en los cuatro grupos que hemos dicho, en objetivos ambientales, demandas, fenómenos extremos y conocimiento y gobernanza. En las jornadas territoriales, que eran de usuarios, el mayor grupo de observaciones son sobre demandas; parece lógico, pero también ha habido muchas observaciones relativas a conocimiento y gobernanza. Las mesas sectoriales, de industrias, empresas, entidades y universidades, como es natural le han dedicado más detalle o más número de propuestas a conocimiento y gobernanza, pero también a



cumplimiento de objetivos medioambientales. Las mesas de tejido social estructurado, de conservacionistas y representación social, como es lógico le han dedicado más número de observaciones a cumplimiento de objetivos medioambientales. Quiere decir que todos han opinado prácticamente de todo, y han hecho observaciones, propuestas y sugerencias no solo a los temas que podrían ser más específicos suyos, sino también a los demás. Esto redundará en un mejor conocimiento global de la cuenca y en un mejor conocimiento y permeabilidad entre los distintos agentes.

En la siguiente, en cuanto a las 95 observaciones y sugerencias presentadas por escrito durante el proceso de consulta pública, por escrito, se han agrupado para homogenizar las observaciones en 11 aspectos, a los que se ha dado una respuesta general. A los que no entran dentro de estos aspectos se les han ido dando contestaciones individualizadas. Las aportaciones de carácter general, que hemos agrupado porque coincidían muchas de las distintas observaciones recibidas, tratan especialmente sobre el proceso de participación, sobre la designación y evaluación del estado de las masas de agua, sobre el cálculo de la implantación de caudales ecológicos, sobre establecimiento de objetivos medioambientales, sobre la propuesta inicial de los sistemas de explotación, sobre el cálculo de balances provisionales, sobre el análisis económico del uso del agua, sobre fenómenos meteorológicos extremos, sobre el Acueducto Tajo-Segura y otros trasvases, sobre la consideración de zonas protegidas y conservación y mantenimiento de la biodiversidad, y sobre el uso cultural, deportivo y recreativo del agua en la cuenca, que ha habido curiosamente bastante interés en este aspecto.

Los dos documentos que se les ha enviado para tratar en esta reunión, que suman 430 páginas, son: el documento de propuestas, observaciones y sugerencias; y la propuesta del Esquema de Temas Importantes. La siguiente es la portada que ustedes habrán encontrado si han abierto el CD o se ha dirigido a la dirección electrónica que se les enviaba. En esa documentación están estos dos documentos, la propuesta del Informe del Organismo de cuenca sobre propuestas, observaciones y sugerencias y, la propuesta de Esquemas de Temas Importantes, pero también se les añadía las observaciones y propuestas y sugerencias recibidas, las 95, y las actas de las jornadas de participación activa, porque de cada jornada de participación activa se elaboraba un acta que se remitía a los participantes y, una vez con su aprobación, se colgaba en la página web del Organismo de cuenca. También el Esquema provisional de Temas Importantes, para que puedan observar la variación que hay entre el Esquema provisional y esta propuesta de ETI definitivo.

En total esa documentación, contiene 4.700 páginas, y los documentos nuevos son 433 páginas.

Lo que se ha hecho con el EpTI es que no se ha vuelto a elaborar un esquema de arriba abajo; se han incorporado nuevos temas, se han sustituido o agrupado otros, se han contestado muchas de las alegaciones. Otras muchas de las propuestas enviadas nos parecen muy bien y pasan directamente al Plan Hidrológico. Habrá que verlas en la siguiente etapa, no quiere decir que todas las que no aparezcan modificadas es que no se han tenido en cuenta, es



que consideramos que las modificaciones no eran al Esquema, sino al propio Plan, y se han mandado directamente al Plan.

Se ha modificado el resumen de las características de la cuenca, se han corregido y actualizado algunos datos y se ha avanzado los resultados de los estudios de caudales ecológicos. Se han reorganizado las fichas, se han incorporado nuevas como la que se refiere a modernización de regadíos, uso deportivo, recreativo y cultural, o la que trata sobre investigación, desarrollo e innovación y también se ha incluido sobre las fluctuaciones de nivel en el tramo medio del río Tajo. En total en estos cuatro grupos, que hay aquí a la derecha, se han agrupado 32 Temas Importantes; lo que no quiere decir que sean 32 los temas importantes solamente; es que para algunas cuestiones se han agrupado los temas que son próximos y se han concentrado respecto al esquema anterior.

Por último les comentaré los siguientes pasos. La Dirección General del Agua proporcionó un índice general del Plan para todas las Demarcaciones hidrográficas para homogeneidad; todos van a tener criterios comunes, ya que todos van a ser aprobados por Real Decreto. Los documentos fundamentales son: Normativa y Memoria, establecidos por el Reglamento de Planificación Hidrológica, y luego una serie de anejos. Por otra parte, junto al Plan irá el Informe de Sostenibilidad Ambiental, que tiene el índice que se ha definido por la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente. También saldrá a información pública junto con el Plan. En estos momentos, excepto el programa de medidas están prácticamente terminados los anejos, y se está trabajando en el ISA. Es decir, el Plan está bastante avanzado, pero siempre sujeto a revisión, puesto que es muy difícil cerrar algunos capítulos sin a su vez cerrar otros y cada vez que se avanza en uno hay que retocar el anterior, puesto que en el Plan, como no podía ser de otra manera, tiene que ser un todo coherente.

Los siguientes pasos en la Planificación Hidrológica, una vez que tengamos la propuesta del Plan y el ISA, que serán sometidos a otro proceso de participación pública, participación activa y consulta pública, son el Informe de sugerencias y observaciones y la Propuesta del proyecto del Plan, que requerirá informe del Consejo del Agua de la demarcación, que ya estará constituido y la conformidad del Comité de Autoridades Competentes. Después pasará al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, que lo volverá a someter a otro informe preceptivo del Consejo Nacional del Agua y luego lo enviará al Gobierno para aprobación final por R.D. Ese es el camino que queda.

Únicamente, por terminar mi intervención, con permiso de la Presidenta, les voy a decir, el procedimiento que hemos utilizado. Hemos enviado toda esta documentación, la misma para todos, no solo al Comité de Autoridades Competentes y a la Junta de Gobierno, sino días después a todos los que intervinieron en el proceso anterior y enviaron observaciones, propuestas o sugerencias, invitándoles a que enviaran sus observaciones de nuevo; no se trata de una segunda ronda, puesto que ya había estado en información seis meses, sino que este procedimiento pretende tener la opinión de todas las partes, de los agentes interesados que no están representados en estos órganos



de la Confederación. Se les daba el mismo plazo, hasta el día 3, pero hasta ayer se recibieron siete propuestas y esta mañana han entrado a toda velocidad, es decir, en la última hora antes de las diez, entre las nueve y las diez de la mañana, empezaron a entrar algunas observaciones, las hasta ahora recibidas son de la Federación Castellano-Manchega de Piragüismo, Asociación en defensa del río Alberche, Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo-Segura, Canal Bajo del Alberche, Ecologistas en Acción de Toledo, Plataforma de Toledo en defensa del río Tajo, Dirección General del Agua del Ayuntamiento de Madrid, más a última hora, la Asociación de Municipios Ribereños de los embalses de Entrepeñas y Buendía, la Dirección General del Agua de la Generalitat Valenciana, Dirección General del Agua de la Comunidad de Murcia, y me parece que otra Plataforma del Tajo está repetida, son dos; entonces quiere decir que no solamente contamos con observaciones de esta cuenca sino también de otros ámbitos de otras cuencas hidrográficas relacionadas con esta.

Nada más Presidenta.

Presidenta: Muchas gracias, Bernardo. Llegados a este punto creo que resulta fundamental el pronunciamiento de los miembros de esta JG con respecto a los documentos que se han presentado y que deben ser sometidos a la aprobación para continuar con los trabajos necesarios de cara a la puesta en marcha y a la información pública de lo que tendrá que ser el Nuevo Plan de cuenca de la CHT, y por supuesto, también al nuevo plan de medidas y a la concertación de caudales ecológicos que resulta necesario en el proceso de planificación en el que estamos inmersos. Dicho esto y como ha comentado el Jefe de la OPH es evidente que todos los trámites correspondientes a la información pública del ETI se han superado ya hace tiempo y, como consecuencia de ello, hemos creído necesario, para enriquecer si cabe aún más el documento y sobre todo el trabajo que iniciaríamos a partir de este momento con el nuevo documento de Propuesta del Plan, el que pudiésemos si cabe enriquecerlo con observaciones que estimen que no han sido suficientemente tenidas en cuenta en este ETI.

Teniendo en cuenta que es un esquema, un documento base que sirve de cara a la planificación pero no es el documento que se tiene que publicar y que tiene que ser de obligado cumplimiento a todos dentro de lo que es la Propuesta del Plan, es el instrumento para llegar a ese Plan, que será el que una vez superados todos los trámites será publicado como R.D. y que sustituirá al actual Plan de cuenca vigente y que a partir de ese momento todos tenemos que cumplir. Por eso es muy importante todas las aportaciones que se puedan realizar teniendo en cuenta que en esta Junta tenemos la representación de todos los usuarios, desde la Administración a todas las organizaciones que representáis los intereses de esta cuenca, y creo que vuestra decisión y participación es fundamental en el proceso que en estos momentos tenemos entre manos. Es por ello que me gustaría saber vuestras aportaciones y de la visión que tenéis sobre el trabajo realizado hasta este momento, que pueda llevarnos a que



finalmente podamos culminar esta etapa e iniciar de forma inmediata la que nos corresponde, que sería en estos momentos la nueva planificación que, como bien se ha comentado en esta mesa, estamos en una situación de requerimiento por parte de la Comisión Europea en cuanto a los plazos para tener previsto culminar estos trabajos. Pero eso no quita de que tengamos que seguir dando los pasos de forma continuada pero también de la forma más consensuada posible para que el documento que tenga que ser nazca con ese máximo consenso y, sobre todo, con la connivencia de todos para una mejor aplicación y para un mantenimiento adecuado de todo el territorio de la cuenca y de las personas que vivimos en ella. Ese es el objetivo fundamental; os cedo la palabra para que podáis enriquecer la sesión de hoy. Sí me gustaría que con respecto a vuestra participación indiquéis a quienes representáis y quienes sois, porque es importante de cara a tener suficientemente anotada vuestra aportación en el acta de la sesión de hoy. ¿Alguna consideración?

José Francisco Aranda, del Gobierno de Aragón: Voy a ser muy breve puesto que ha estado el Director del Instituto en la reunión anterior y creo que ha dicho el sentir de nuestra Comunidad Autónoma en el tema. Simplemente, volver a reiterar aunque con otras palabras, siendo breve y también por la gente que no ha estado. Nosotros, sabemos lo que somos en la demarcación del Ebro, pero queremos aportar cosas y que se nos tenga en cuenta. En este momento, no se tomen las palabras con demasiada altisonancia, pero quizá el sentido ha sido que no se ha tenido en cuenta las pequeñas o grandes aportaciones que hemos hecho en el periodo de alegaciones al ETI, quizá reconociendo que eran de bastante carga política alguna de ellas, pero de alguna manera el análisis que hemos hecho, no se si acertado, es un poco como que se nos ha derivado a la legislación vigente, lo cual me parece que seguramente se podía haber hecho un pequeño esfuerzo por contestar alguna de ellas. Sé que eso o espero que eso se pueda reconducir en la redacción del Plan, por supuesto si para ello se necesita cualquier tipo de aportación o reunión específica estamos abiertos como hemos estado siempre para participar en todo lo que se nos ha invitado y en aquello que hemos propuesto, pero sí que nos gustaría que fuéramos reconocidos en este sentido.

De todas las aportaciones que se trajeron en el periodo de alegaciones, insisto algunas de contenido político, pero había tres sobre las que quería incidir, creo que ha incidido ya el Director de Instituto ya, eran tres las que nos preocupan y es que nos queremos ver reflejados en todos Planes Hidrológicos en los que tenemos territorio, en el Ebro el otro día ya lo dijimos y afortunadamente ahí si que se ha recogido sobre todo en el borrador del plan del que ya tenemos una copia anticipada de la parte normativa, y es un documento que para nosotros es clave, que es un documento de planificación, que son las Bases de la Política de Aragón, un documento consensuado de un órgano específico de Aragón y no voy a entrar en detalles salvo si alguien quiere alguna explicación, pero en todo caso es un documento que está publicado en el Boletín Oficial, documento que se mandó a esta casa íntegramente y por tanto si que necesitamos que de alguna manera tenga cabida en el Plan, aunque nada más sea la referencia que sea,



le podemos buscar la oportunidad y el lugar pero estamos dispuestos a ello y es un tema que lógicamente reivindicaremos.

Otro temas que nos preocupa, nosotros hemos solicitado varios informes a asesoría jurídica, estamos en la seguridad de que las reservas fluviales son competencia, en su designación de la C.A. Por tanto, lógicamente, espero que no haya mayor problema en incluir las que a la C.A. diga, pero queremos que sea la C.A. la que lo diga. Con todo lo que significa, sabemos que desde el punto de vista a veces de restricción al desarrollo, a veces de potenciación del desarrollo; es decir, no siempre una figura ambiental limita el desarrollo, pero tampoco siempre una figura ambiental contribuye al desarrollo. Por eso precisamente queremos saber dónde, cómo y en todo caso allí donde entendamos que pueda haber restricciones al desarrollo, pues que venga con una cierta compensación económica, medios económicos, humanos o lo que haga falta para la gestión y para el territorio. Creemos que en épocas pasadas quizás se ha hecho mucho medio ambiente, lo digo con una frase seguramente muy esquemática, quizás se haya hecho mucho ambiente a costa del territorio y creemos que eso se puede invertir y reinvertir. Es decir, sí medio ambiente, sí declaración de figuras protegidas, pero que el territorio, por eso, no se vea mermado en sus posibilidades de desarrollo.

El tercer tema que nos preocupaba ha sido el tema de los caudales ambientales. En todas las Confederaciones en las que estamos insistimos en que se debería participar muy activamente en la elaboración del documento de caudales ambientales antes de traerlo al documento definitivo, y hemos pedido siempre, si pudiera ser, un acuerdo previo de las C.A. En este sentido, para no encontrarnos con sorpresas en un documento que salga de esta casa y que una vez que es público sea difícil reconvertir o ajustar.

Estos son, en líneas generales, los tres puntos sobre los que quería incidir. En base a eso, como ya ha dicho el Director del Instituto según me ha comunicado en la reunión anterior, nuestro voto no va a ser negativo porque no queremos entorpecer el proceso, somos conscientes de la urgencia de que esto siga adelante, somos conscientes de que además hay un recorrido en el que puede mejorar, y para eso nos emplazamos a que en el plan veamos satisfechas por lo menos gran parte de nuestras reivindicaciones. En ese sentido, por supuesto no vamos a votar en contra, pero tampoco vamos a votar a favor; nos vamos a abstener y presentaremos un documento reiterando estas cuestiones para que se tenga en cuenta. Y ratifico la invitación a la Confederación a que en cualquier momento, cualquier cosa si ve que es más productivo hacerlo mediante reuniones de cualquier tipo, pues estamos abiertos aquí o en Zaragoza o donde estimen oportuno. Nada más. Muchas gracias.

José Ignacio Sánchez, de la Junta de Extremadura: El hecho de pertenecer al Comité y a la Junta me va a obligar a repetirme en parte. Pido disculpas pero no quiero que deje de constar en acta la posición de la Junta. La primera no va a ser una repetición, porque en el Comité se me olvidó felicitar a la OPH porque me consta que ha hecho un



trabajo complejo y difícil como es el caso también de otras Confederaciones; vaya por delante esa cuestión. La segunda cuestión es que Extremadura va a apoyar el ETI, o este informe que elabora la JG, porque entendemos que como documento de directrices para la elaboración del Plan es suficiente, aunque evidentemente tiene temas conflictivos que ya han salido tanto en el Comité como aquí saldrán. Fundamentalmente uno muy importante como es la concertación de caudales ecológicos. No obstante, nosotros vamos a apoyarlo porque entendemos que es el momento de que siga el proceso, aunque no se haya detenido y se hayan elaborado documentos; pero entendemos que ya es hora de que pasemos a la redacción del Plan, que es el documento importante en definitiva de este asunto. Quería hacer la misma reflexión que he hecho en el C.A.C. y es rogar a la Confederación que por favor consensúe con las CC.AA., y especialmente por la parte que me toca con Extremadura, el documento antes de sacarlo a información pública; es decir, que tengamos un documento de participación que esté consensuado y que no nos veamos en la tesitura que nos vimos en planes anteriores, en que aquéllos documentos no estaban consensuados y había auténticas trifulcas en las reuniones, y creo que eso debemos evitarlo y debemos hacer un documento consensuado, y que el plan salga por consenso de todo el mundo, o con el máximo consenso posible, porque evidentemente el 100% no lo alcanzaremos.

Por último, una cosa que esta mañana no he dicho y que creo que, aunque esto es un informe del ETI, pero sí que se ha hablado del Plan y viene quizás a cuento, es que no nos comprometamos con el plan a objetivos que no podamos alcanzar. Nosotros ya hemos hecho observaciones en otras cuencas diciendo que, por ejemplo, hay objetivos en el 2015 que es de imposible alcance dadas las limitaciones presupuestarias que tenemos. pongo un ejemplo que es el Plan Nacional de Calidad del Agua; va a ser difícilísimo que con las dotaciones que tiene la administración central o las CC.AA., por lo menos en el caso de Extremadura, vayamos a alcanzar el programa en el 2015. Y por eso, en otros foros y lo digo también en este, creo que hay que llevar al ánimo del Ministerio el no comprometernos en el Plan a cosas que no podamos conseguir, porque luego se nos volverá en contra; estaremos muy contentos por lo que en el 2015 nos vamos a comprometer, pero luego la realidad será que no nos debimos comprometer y entonces tendremos el rechazo de la Unión Europea, etc.

Como creo que este problema de la falta de fondos afecta a varios países europeos, por no decir a todos; creo que sería un buen momento de hacer un Plan razonablemente conseguible, que lo podamos conseguir con nuestros medios y proponer retrasos.... Hay una figura en el Plan, que no me acuerdo ahora como se dice, y tranquilamente mire usted esto no puede salir en el 2015, habrá que retrasarlo a 2021, que es la segunda revisión del Plan, y esto es lo que quería decir. Nada más y gracias.

Ramón Delpuy, de Iberdrola: Por nuestra parte vamos a apoyar la aprobación del ETI, solamente indicar que si nos mantenemos en todo su contenido en las alegaciones que presentamos en su día al borrador del Esquema. Nada más, muchas gracias.



Diego Coello de Portugal, de las Comunidades de Regantes del Rosario: Efectivamente aquí en la propuesta del ETI figura en el apartado de atención a las demandas y racionalidades del uso en el punto 2.09 la satisfacción de las demandas futuras en regadíos públicos del Tiétar. Efectivamente ya hemos presentado algunas demandas que ya se conocen, pero mi duda es si esto incluye o no la regulación del río que venimos pidiendo tanto tiempo. A mi me parece que esta redacción es insuficiente, y quería pedir que figure por favor textualmente la regulación del río Tiétar.

Tomás Fernández, del Canal Bajo del Alberche: Nosotros hemos presentado ya observaciones al ETI pero también creemos que es muy importante volverlas a repetir.

La primera es incluir la regulación del río Alberche con las medidas que sean pertinentes, no solo la modernización de regadíos, sino dotar de nuevos embalses, no olvidar esa idea.

La segunda es que cuando nos respondieron a los consumos que correspondían a cada C de R. nosotros nos encontramos que tras la modernización unos consumos por Ha muy reducidos y cuando los vemos aquí desglosados vemos que son puramente teóricos, porque por poner un ejemplo, el maíz con unos escasos 3.000 m³/ha no se pueden regar y si se riegan ¿qué rendimiento vamos a obtener? Entonces creemos que las dotaciones deben ser reales y que deben acordes a la producción de nuestra zona.

Además también tenemos otra duda porque se nos excluye, tras la modernización, 2.500 Ha de la zona regable que entran dentro del plan de ordenación municipal, pero ¿qué va a pasar con ellas hasta que se urbanice dicha zona? Creo que deberían ser contempladas para así poder garantizar el uso y el abastecimiento de ellas. Nada más.

Francisco Gómez Rodulfo, de la Federación de la C.R. del Tajo y de la C.R. M.I. Alagón: En representación de los regantes, en principio votamos que sí, votamos en positivo, siempre y cuando se tengan en cuenta las reivindicaciones presentadas por el Alberche y por el Tiétar. Yo quería insistir en que los objetivos sean fiables, nos preocupa mucho lo de los caudales ecológicos, lo que nos pueda repercutir en los regadíos y la repercusión de costes, por lo tanto queremos que sea una cosa viable, que sea real y que no nos carguemos la gallina. Una vez aprobado el Plan, que no nos pase lo que está pasando ahora, que lo tenía que haber aprobado previamente el Consejo del Agua. Nada más.

Verónica Montero, de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha: Buenos días. Aunque ya en el seno del Comité de Autoridades Competentes he tenido ocasión de manifestar la visión de Castilla-La Mancha a este documento de ETI que hoy se somete a informe de éste órgano, de la JG, creo interesante y sin ánimo de ser reiterativa, poner de conocimiento de todos los miembros de esta JG., cuál es la postura sobre este documento y



sobre todo las preocupaciones que suscita. Soy consciente que es un documento inicial, preliminar, y que muchas o la mayoría de las alegaciones que en su día hicimos se han dejado para un momento posterior, para el momento de discusión y de elaboración del PH de cuenca, y que en ese momento vamos a tener ocasión de seguir discutiendo sobre las demandas, los caudales ecológicos en el correspondientes proceso de concertación y sobre las medidas a adoptar para conseguir los fines del plan. Pero sin duda este documento preliminar o inicial del Plan ha de sentar las bases y ha de servir de punto de partida para ese documento definitivo del PH del Tajo, que entiendo debe perseguir como objetivo último, en el marco de las exigencias que establece la Directiva Marco del Agua, satisfacer con las suficientes garantías las necesidades y todos lo usos de la demarcación del Tajo. En consecuencia, con la revisión de este documento inicial, del EpTI, existen algunas preocupaciones, puesto que vemos que hay algunas cuestiones o algunos aspectos recogidos aquí que pueden en algún modo impedir que se cumpla este fin último que debe perseguir la elaboración del PH del Tajo.

En primer lugar, una visión de carácter general, hemos observado que la información que se contiene es mucho menor a la que contenía el documento que ya se sometió a la Información Pública en junio de 2008, decía que a mi me parecía razonable que la información fuese mayor, puesto que a medida que va avanzando el proceso de planificación, la información disponible debería ser mayor y no menor. En el tema de las demandas y de los balances de recursos y de demandas, es verdad que nosotros habíamos hecho alegaciones y que nos han dicho que se van a dejar para una fase posterior de la redacción del plan, pero sí se pone de manifiesto en el propio documento que existen una serie de abastecimientos y una serie de regadíos para los que no está garantizada el agua, e incluso se llega a afirmar en el propio documento que ni siquiera, o en algunos de ellos, ni siquiera con las medidas previstas en el horizonte 2015 se va a cumplir estas garantías, se van a poder satisfacer todas estas demandas.

A mi esto me preocupa enormemente puesto que unos apartados después viene una referencia a la interrelación entre otras cuencas y se habla dentro de ese apartado de caudales excedentarios; creo que es incompatible que existan caudales excedentarios mientras existan dentro de la demarcación del Tajo algunos usos que no se puedan atender. Por tanto considero que el EpTI, y por supuesto los futuros documentos y futuras reuniones y trámites que se sigan hasta el documento final del PH definitivo, deberían contemplar esta situación y deberían corregirse en este sentido. En el tema de caudales ecológicos, también me preocupa el hecho de que la documentación que aquí se recoge sea menos concisa, menos clara y sea más restrictiva que la que contenía el anterior documento del año 2008, y digo que es más restrictiva porque desaparecen un total de 19 aforos aunque se incluyen otros 4, uno de ellos entiendo que a petición nuestra, puesto que el aforo del río Tajo a su paso por Talavera, entiendo que es el del Alberche hasta la cola del embalse de Azután.

Pero es verdad que si bien en el documento anterior aparecía un desglose por meses de los valores mínimos exigidos tanto por el método hidrológico como por el hidro-biológico, en esta nueva versión se unifican los dos métodos y se unifican también los valores por trimestres, de forma que la información que contiene es mucho menor, menos clara



y menos concisa. Creo que cuando hablamos de caudales ecológicos, no se puede hablar de un caudal medio, de un valor medio, y en caso de que se quiera hablar de un valor medio habrá que utilizar el valor más restrictivo del mes más restrictivo, y el valor que salga más restrictivo en cada uno de los métodos utilizados, cosa que no se hace aquí. Puesto que en el anterior los caudales ecológicos que salían eran mayores que los que salen ahora. Por tanto yo creo que debería sustituirse este nuevo estudio de caudales ecológicos por el primero puesto que, aún siendo valores también provisionales, entiendo que la información es algo más clara.

En cuanto a las fichas, también hay un cambio sustancial en la información que contenían en el tema de caudales ecológicos; la información varía sustancialmente y, si bien es verdad que en el proceso de concertación se seguirá avanzando, me gustaría poner de manifiesto que desde Castilla-La Mancha vamos a exigir que en ese proceso de concertación se tengan en cuenta no solo los valores mínimos en cada uno de los tramos de río considerados, sino también que se pongan y se establezcan en este proceso de concertación las medidas necesarias para conseguir esos valores mínimos necesarios. Además en esta ficha de caudales ecológicos se expone que durante épocas de sequía prolongada se podrán establecer límites a esos caudales mínimos; si ello lo ponemos en relación además con lo que establece el Plan Especial de Sequía, que permite que en esas épocas de sequía prolongadas se apliquen medidas restrictivas para los usos de la cuenca del Tajo; como hemos visto en estos años anteriores de sequía, que ha durado desde el 2005 hasta finales del 2009, podemos llegar a situaciones en las que existiendo muchas restricciones para todos los usos de nuestra cuenca, se sigan sin embargo trasvasando caudales para riego en el sudeste español. Considero entonces, e insto a este Organismo de cuenca a que de forma expresa establezca una prohibición de que durante o mientras subsista el trasvase, cuando como consecuencia de la sequía se hayan de aplicar limitaciones de caudales o restricciones a los distintos usos dentro de la Demarcación Hidrográfica del Tajo, se prohíban expresamente los trasvases de los caudales a otras cuencas ajenas.

Por último, en la ficha relativa a las reservas estratégicas de los embalses de Entrepeñas y Buendía, se recoge una reserva estratégica para la Comunidad de Madrid para hacer frente a los abastecimientos en épocas de sequía, algo que me parece imprescindible y fundamental; pero también es imprescindible y fundamental que esa misma reserva estratégica exista también para Castilla-La Mancha. Se recoge además como un problema dentro de esta ficha mantener un volumen o una lámina estable mínima en los embalses de cabecera para que se puedan garantizar los usos recreativos y el desarrollo socioeconómico de los municipios ribereños de los embalses de Entrepeñas y Buendía. Creo que esto puede ser un problema mientras siga subsistiendo el trasvase, con lo cual habrá que modificarse en estos extremos, sobre todo como hemos visto en la exposición que nos ha hecho el Jefe de la OPH que uno de los temas más importantes de la cuenca del Tajo es la escasez de recursos en cabecera.

Finalmente habrá que tener en cuenta también, como establece esta misma ficha relativa a las reservas estratégicas de los embalses de Entrepeñas y Buendía, que dado que existen una serie de abastecimientos y de regadíos cuya demanda no está garantizada, deberá preverse que en los embalses de cabecera exista una reserva suficiente para



que se puedan garantizar todos estos usos, todas estas necesidades con carácter previo a plantear cualquier idea del trasvase. Nada más. Muchas gracias.

Adrián Martín, del Canal de Isabel II: En línea también con lo que también hemos dicho anteriormente en el C.A.C. vamos a presentar un escrito con aquellos errores o carencias que hemos visto en este documento y que de alguna forma afectan a nuestro abastecimiento.

Miguel Chillarón, de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha: Solamente es una pequeña aclaración. Haremos una aportación porque en las respuestas que se nos da a las alegaciones que se hicieron desde la Junta de Comunidades, se dice que no estaba claro nuestra alegación, si los datos que se aportaban sobre superficies de regadío y los volúmenes correspondían a toda Castilla-La Mancha o a la parte de la Comunidad situada en demarcación hidrográfica del Tajo. No se mandaron las relaciones, esa duda se hubiese subsanado tirando de los datos que tiene esta propia casa respecto de las zonas regables de iniciativa pública y las concesiones que hay para los regadíos privados, pero aclarar que nos estábamos refiriendo a Castilla La Mancha en el Tajo. Y luego lo que nosotros consideramos que son algunos errores; a modo de ejemplo señalar que en Cogolludo se ha puesto que son 600 Ha, cuando en realidad son cerca de 2000 Ha las que se están transformando en regadío. Os mandaremos un escrito con lo que consideramos errores.

Jesús Picón, de la Junta de Castilla y León: En la propuesta de ETI, uno de los puntos es la satisfacción de las demandas futuras de abastecimiento del Alto Tiétar debido al incremento de la estacionalidad de la demanda. Esta actuación, que se lleva bastante tiempo con ella, veo que en la propuesta no está recogida, no sé por qué la localidad de La Adrada, que en un principio se contemplaba. Además la actuación propuesta sería muy conveniente que contase con el consentimiento tanto de la Junta de Castilla y León como de los Ayuntamientos. Es lo único que tengo aquí y que nos afecta. Gracias

Avelino Martínez, del Canal de Isabel II: Simplemente una precisión, puesto que entiendo vamos a proceder en breve a votar la conformidad o no con el Informe. Simplemente mencionar que nuestra posición como Canal de Isabel II será favorable, siempre y cuando teniendo en cuenta la gran matización complementaria de que hay bastantes aspectos de este informe que consideramos erróneos en alguna medida, que consideramos disconformes en su diagnóstico con alguna medida, pero entendemos efectivamente que debe avanzarse en el proceso que creemos que todos lograremos acordar esas correcciones tanto en diagnósticos como en datos. Gracias.



Presidenta: Si les parece intentaré poner en orden o clarificar las cuestiones que se han abordado por parte de todos ustedes, lo cual les agradezco enormemente, porque es un proceso bastante complicado; la documentación también lo era, sobre todo por el volumen; los temas son suficientemente conocidos por todos los miembros de esta mesa, pero dado el volumen de información es difícil de verlo todo en su conjunto. Tienen que tener en cuenta que esto es un documento que sirve de base para el Plan de cuenca, que es el que realmente se va a publicar en el Real Decreto que corresponda cuando se culminen todos los procesos; es el que nos va a mandar a todos cuáles van a ser los pasos que tenemos que seguir a partir de este momento en cuanto se refiere al río Tajo. Y por eso tienen una importancia trascendental todas las opiniones que se están vertiendo y todas las que se tendrán que seguir aportando y enriqueciendo los documentos, porque esto no es nada más que un punto y seguido para comenzar de forma inmediata a trabajar con todos ustedes en la concertación de los caudales ecológicos, una de las partes muy importantes dentro de lo que es el nuevo escenario en el que nos tenemos que mover en la cuenca del Tajo, por supuesto el propio Plan y también el plan de medidas que tiene que ir acompañando a todo esto. Nos vamos a marcar unos objetivos que efectivamente, creo que ha sido generalizado el sentir de todos los miembros de esta Junta en cuanto a la necesidad de que los objetivos que nos marquemos sean alcanzables, porque la utopía está ahí, pero tenemos que ser realistas con el análisis que ya se ha hecho de las necesidades y de la situación actual de la cuenca del Tajo y, por supuesto, ver cómo podemos alcanzar esos objetivos con unas medidas adecuadas. Es evidente que el escenario presupuestario no es el más adecuado, pero también deberíamos de ser conscientes de que, independientemente del escenario presupuestario, tenemos que ser capaces de conseguir los objetivos que nos marcamos, porque hay que tener en cuenta que de ello depende no solo la supervivencia del río Tajo sino de todos los que vivimos en esta cuenca. Creo que en ese sentido es muy importante tenerlo en consideración; por eso es evidente que no va a ser posible que todos los objetivos nos los marquemos de aquí al año 2015, que es pasado mañana, eso es inviable, con toda probabilidad nos tendremos que acoger a las prórrogas que establece la Directiva Marco del Agua de alcanzar diversos objetivos o bien en el 2015 con la revisión oportuna, o bien en el 2021 o bien en el 2027 porque lógicamente habrá medidas que sean fáciles de poner y otras que sean más complicado de poner en marcha.

Sobre actuaciones concretas que se tengan que realizar, el ETI lo que analiza, con mayor o menor acierto, es un esquema de cuales son esos temas más trascendentales; pero lógicamente aquéllas medidas que se tengan que poner como puedan ser cualquier tipo de nueva regulación o como pueda ser cualquier infraestructura que se tenga que acometer en esos procesos, tiene que venir en el plan de medidas, no puede estar definido en este esquema y puede que incluso algunas de las medidas que se quieran imponer obliguen o sugieran de alguna forma la modificación de la normativa actual estatal que existe, pero a nosotros nos corresponde una parte que es gestionar la cuenca del Tajo, y si surgen incidencias habrá que analizarlas y habrá que llevarlas a los foros que correspondan para que se tomen en consideración. Por eso también es importante aquéllas recomendaciones que se puedan hacer en el plan como es



esa posible declaración de reservas fluviales, pues es lógico que no corresponde a esta Confederación el autorizar una reserva fluvial, corresponde recomendar porque así nos lo indican la calidad de las masas de agua que tenemos o por otros componentes medioambientales, que sería susceptible de poder acogerse determinados tramos de nuestros ríos afortunadamente a esa connotación de reserva fluvial, lo cual quería decir que estamos en una situación muy óptima de nuestros ríos, que eso es para felicitarnos. Pero es lógico que habrá que concertar con todas las administraciones cómo realizamos esos usos y de que forma podemos regularlos y, por supuesto, también la regulación de todo lo que conlleva un uso eficiente del agua, tanto por parte de los regantes, que me consta que cada vez es mayor la aportación que se realiza por todas las comunidades de regantes intentado modernizar al máximo sus regadíos, optimizando la utilización del agua para mejorar su uso y, por supuesto, también todo el trabajo tan importante que se está realizando desde las administraciones locales y autonómicas y la Administración General del Estado para conseguir que todo el agua residual que tenemos que tratar en todo el territorio de la cuenca se devuelva a la misma en las mejores condiciones posibles.

Eso es lo que tiene que enriquecer lógicamente estos documentos, que nos tienen que servir de base para esta próxima etapa de información pública de lo que tendrá que ser ese Plan de cuenca, la concertación de caudales ecológicos y el plan de medidas. Por lo tanto, se inician unas nuevas mesas de negociación donde podremos ir analizando estos documentos. La Confederación en este tiempo no ha estado parada, independientemente de que tenemos que dar este paso para poder saltar a la siguiente etapa, y por lo tanto ya estamos en disposición de poder ir avanzando en determinados documentos que se están elaborando en la Confederación y que iremos poniendo a vuestra disposición para análisis, donde ya se pueda ver aquéllas cuestiones que además, con las aportaciones que se han realizado, se han visto que deberían contemplarse mejor en el plan y no en el esquema, se puedan ir discutiendo y que podamos ir avanzando en los procesos que nos corresponden.

Además estamos con la presión de la Comisión Europea con ese requerimiento que ha hecho al Gobierno de España en cuanto a los cumplimientos de los objetivos que se fijan en la Directiva Marco, pero creo que es importante que lleguemos con el máximo consenso posible; ese es el objetivo que nos hemos fijado, y por eso, a partir de este momento, seguiremos debatiendo estos documentos con los representantes de todos los usos y de todos los estamentos sociales de la cuenca del Tajo. Y también de forma inmediata nos ponemos en marcha con la convocatoria de esa Asamblea de Usuarios y para prepararnos para la próxima celebración de lo que tiene que ser la constitución del Consejo del Agua de la demarcación; en estos momentos saben ustedes que está en fase de borrador el R.D. de creación del mismo y, como consecuencia de ello, es por lo que hemos acudido al Real Decreto 1161/2010, que salió en el mes de septiembre, para poder informar este proceso con la JG que hoy tenemos aquí reunida.

Mi agradecimiento a todas las aportaciones que están haciendo y que seguirán haciendo, y decirles que como ha habido consideraciones que se ha manifestado que se quieren hacer también por escrito, hemos de darles la



oportunidad de poder incorporarlas adecuadamente al acta y que no se nos quede absolutamente nada en el tintero, por ello les agradecería que nos las hiciesen llegar lo antes posible. Si fuera posible, con anterioridad al día 15 de noviembre para poder incorporarlas al acta, y de forma inmediata ponernos en marcha con todos ustedes en el análisis de las mismas y mantener encuentros que nos permitan mejorar sustancialmente los trabajos que en estos momentos estamos haciendo en la Confederación.

Si quieren hacer alguna consideración más, si les parece... Ha habido algún miembro de la mesa, como es el representante de Aragón, que mantiene su abstención, pero no he escuchado a nadie que esté en contra de la emisión del informe preceptivo y favorable de la JG para la continuidad de los trabajos que tenemos encomendados. Si hubiese alguna opinión en contra, este es el momento de decirlo.

Entiendo que todos los demás miembros, salvo la abstención de Aragón, están de acuerdo con la emisión de informe, con las alegaciones que estimen oportuno hacernos llegar en este plazo que hemos comentado, pues si les parece una vez recibidas esas alegaciones, que recuerdo que nos fijamos un plazo de aquí al 15 de noviembre, les remitiremos la emisión del documento del informe, incorporando esas alegaciones para que tengan ustedes conocimiento de las mismas y puedan tenerlo como acto de lo que hoy hemos hecho en esta Junta de Gobierno. Muchas gracias. Si les parece podemos pasar al siguiente punto del orden del día.

3.- Información sobre Presupuestos de la CHTajo

Presidenta: Para el año 2011, teniendo en consideración que como ya se ha comentado en esta mesa a lo largo de esta jornada del día de hoy, estamos en una situación económica complicada, pero eso no quita que nosotros tengamos unos trabajos encomendados que tenemos que cumplir de la mejor forma posible. Como saben ustedes, en estos momentos se han debatido recientemente los presupuestos de la Administración General del Estado en el Congreso de los Diputados. Con respecto a la Confederación Hidrográfica del Tajo, comentarles que el presupuesto que se les ha entregado viene marcado fundamentalmente con el plan de acción que ya se llevó en los presupuestos que tenemos en curso en estos momentos en el año 2010, y están sometidos al plan de austeridad de la Administración General del Estado para el periodo 2011-2013. Ello conlleva que de un presupuesto inicial que teníamos en el año 2010, 111 millones de euros aproximadamente disponibles; para el año 2011 se haya previsto casi 104 millones de euros; es decir, hay una pequeña bajada dentro de lo que es el presupuesto disponible de esta casa correspondiendo fundamentalmente a una bajada en el capítulo I del 5%, a aplicar en el año 2011 como consecuencia de las bajadas retributivas correspondientes a todo el personal. Igualmente hay una disminución en los gastos corrientes en bienes y servicios, capítulo II, de un 15%, que se establece de forma lineal para el periodo

MINISTERIO
DE MEDIO AMBIENTE,
Y MEDIO RURAL Y MARINO

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL TAJO



2010-2013, y que viene reflejado en los presupuestos del 2013. Igualmente existe una reducción en el capítulo VI que son las inversiones reales, de un 13% también para el periodo 2010-2013, y una reducción del resto de gastos (capítulos III, VIII y IX) de aproximadamente un 36% para el periodo citado. Es decir, se ha intentado equilibrar la reducción presupuestaria que se exigía a este Organismo de cuenca de tal forma que se vea afectada lo menos posible la parte correspondiente a las inversiones necesarias, y que acomete esta casa, para los objetivos que tenemos marcados dentro de la satisfacción de un mejor uso para abastecimiento y depuración y modernización de regadíos así como para infraestructuras en general, y también para el acondicionamiento y mejora de cauces y el mantenimiento de la calidad de las masas de agua a lo largo de toda la cuenca. Esos objetivos son básicos, se mantienen los mismos y no se paraliza absolutamente nada. Es cierto que se acomoda a la situación presupuestaria, y el ejercicio de las actividades que conllevan todos y cada uno de esos objetivos a esta nueva senda presupuestaria que se fija para este Organismo de cuenca. No obstante, cualquier consideración, detalle que quieran conocer, estamos a su disposición. Nos acompaña el Jefe del Servicio del Área Económica del Organismo de cuenca, por si es necesario alguna aclaración puntual, aparte de lógicamente cada uno de los directores de las Unidades correspondientes de la Confederación que desarrollan cada uno de estos presupuestos y, por supuesto, de esta presidencia que con imaginación y mucha ilusión intenta llevar a cabo de la mejor manera posible con los instrumentos que tenemos encima de la mesa.

Francisco Gómez Rodulfo, de la Comunidad de Regantes del Alagón; No entiendo cómo se repercute lo que son contrataciones ajenas de servicios de la Confederación, porque no entendemos que con una disminución de plantilla y de gastos generales, p.ej. las tarifas que se nos pasa del año 2009, haya un incremento de gastos auxiliares de un 21% y un incremento de gastos de administración de un 16%, cuando la plantilla de la Confederación se ha bajado. Por lo visto es por contratación a empresas ajenas o a terceras empresas de servicio. ¿Eso está repercutiendo a la disminución de presupuesto o eso va aparte?

Presidenta: Es que son cosas totalmente diferentes. Una cosa es el presupuesto de la Confederación, donde se establecen los requerimientos y las necesidades que tiene esta casa en todo el ejercicio de su actividad. También indicarle que el personal de la Confederación no se ha disminuido, se ha disminuido la relación de puestos de trabajo vacantes que existían en la Confederación, cosa que es totalmente diferente. Además el personal necesario en la Confederación es necesario; pero es que incluso necesitamos más personal para poder llevar a cabo todos los objetivos que tenemos fijados y que nos tenemos marcados. Lo que haya sucedido en el año 2009 o 2010 sobre la repercusión de tarifas no tiene nada que ver con el tema que estamos tratando aquí; si quiere que hablemos de tarifas, tendremos que hablar de tarifas, pero en otro foro que es distinto a la Junta de Gobierno, pero no en el apartado que corresponde en estos momentos, que es dar a conocer a los miembros de la Junta los presupuestos que



tenemos previstos para el año 2011. No sé si me he explicado, no tengo ningún inconveniente en analizar en el foro que corresponde las dudas que usted tiene sobre el tema de las tarifas.

Francisco Gómez Rodulfo, de la Comunidad de Regantes del Alagón: Entonces mi pregunta es si ¿esta disminución de presupuesto significará una reducción de tarifas?

Presidenta: No necesariamente, porque las tarifas se elaboran con los presupuestos que se dedican directamente a cada uno de los usuarios sobre los que hay que repercutirse; luego en cada caso y en cada lugar, dependiendo de esa repercusión que se tenga que hacer directamente. Por eso digo que cualquier consideración a ese respecto lo vemos en el caso concreto, porque no hay una relación directa de los presupuestos de la Confederación con esa consideración, porque puede que las necesidades que se tenga en una comunidad de regantes concreta se satisfagan al 100%, y no se vean afectadas por esta nueva senda presupuestaria y, sin embargo, en otros lugares no tenga tanta prioridad determinadas acciones y, por lo tanto, no se repercuta en la misma forma ni reducción ni aumento, que se mantenga estable, es que no tiene nada que ver. Por eso le digo que cualquier aclaración al respecto lo podemos hacer con total tranquilidad en cualquier reunión que podamos tener al efecto y podemos analizarlo detenidamente.

Francisco Gómez Rodulfo, de la Comunidad de Regantes del Alagón; Mi pregunta es referente a los gastos de administración y a los gastos generales, no me refiero a las inversiones; por lo tanto si esos gastos, vuelvo a insistir, bajan en la Confederación, lógicamente la repercusión en los regantes será menor, me refiero estrictamente...

Presidenta: Pero eso habría que verlo en todo caso para los gastos del 2011, porque estos presupuestos son del 2011; entonces cuando toque debatir ese tema, que será en las Juntas de Explotación del 2011, con la documentación en la mano y con las repercusiones correspondientes en la otra, se analizará y se determinará cual es la relación que tienen estos presupuestos. Insisto sobre esa nueva situación dentro de esas Juntas de Explotación. Sin ningún problema. Pero ahora no puedo aventurar si en el caso concreto de una C. de Regantes va a haber una reducción o no.

Francisco Gómez Rodulfo, de la Comunidad de Regantes del Alagón; No, yo me refería a una disminución de los gastos auxiliares y de los gastos de administración.

Presidenta: Sí pero que no se repercute por igual esas cantidades, todo depende de las necesidades que se tengan y de la repercusión que se tenga en cuanto al control, en cuanto a las medidas, en fin el trabajo normal e interno que se realiza en la Dirección Técnica fundamentalmente en cada comunidad de usuarios concreta.



José Trigueros de la Comunidad de Madrid: Es solamente una aclaración: al ver en el programa 456 A Calidad del Agua, en gastos corrientes, un dinero al Instituto de Enseñanza Secundaria San Fernando. Solamente que me informaran a qué corresponde.

Presidenta: Es un convenio que se tiene con el Instituto, pero puede facilitar más información el Comisario de Aguas que tiene la palabra.

Comisario de Aguas: El Instituto San Fernando es un Instituto de Formación Profesional que ahora se llama de otra forma, que viene proporcionando estudiantes del último curso de formación profesional en el área química, y aquí hacen sus prácticas en el laboratorio. Entonces digamos que hay un intercambio con el Instituto San Fernando, por un lado están en el último curso 6 meses de prácticas y, cuando han acabado, dos personas hacen otros seis meses y el Instituto San Fernando les paga una pequeña cantidad en periodo no ya de prácticas de cursos sino de formación posterior a la terminación del curso. Y ya llevamos 10 años con el Instituto San Fernando, todos los años aparecen en los presupuestos.

Presidenta: ¿Alguna consideración más? Pues si les parece vamos al apartado siguiente.

4.- Ruegos y preguntas.

José Aranda, del Gobierno de Aragón: Una sugerencia muy breve. Todos somos conscientes de la dificultad que tiene para los que no elaboramos directamente los documentos, después de haber leído un documento, releer la modificación del documento y el tercer modificado. Entonces pido a la Presidencia que en el futuro, y sobre todo en estos documentos que son francamente abundantes en información, que se facilite la manera de ver el segundo respecto del primero y el tercero respecto del segundo y del primero; no sé si coloreando los textos o enviándolos en algún archivo informático que podamos hacer comparación en vez de directamente en papel. Lo digo porque es una tarea ardua y evidentemente creo que en ese trabajo, desde el origen, se pueden poner los medios para facilitar esa labor. Simplemente eso. Muchas gracias.

Presidenta: En la medida que podamos, intentaremos hacer ese trabajo, de intentar aportar el antes y el después para que se pueda visualizar claramente, y se pueda ir un poco más al grano de las cuestiones, que permitan poder



hacerse una idea más clara de cuales son las modificaciones que sufren los documentos. Intentaremos hacerlo así, lo que facilitará el trabajo de todos. ¿Alguna aportación más?

Avelino Martínez, del Canal de Isabel II: Un ruego que se convierte en sugerencia también. El Canal ha participado, ha intervenido, en todos los procesos hasta este momento de participación pública en torno a la PH nueva tantas veces como se nos ha convocado, y hemos realizado nuestros comentarios con el mayor detalle y rigor posibles. Sin embargo, habiendo por un lado abierto la participación pública hasta el último ciudadano, hemos perdido en todo el proceso desarrollado hasta aquí, lo que es no ya necesariamente bilateralidad en los encuentros en la participación, pero al menos se ha perdido la intervención de grupos como lo que el propio Reglamento de la Administración Pública del agua prevé, como es por ejemplo la Comisión de Planificación Hidrológica. Entiendo que los interlocutores en este proceso no son igualmente relevantes; no es lo mismo que participe un ciudadano cualquiera que tiene derecho que se le ha dado la posibilidad, a un abastecimiento, a una comunidad de regantes; y hemos carecido de esa interlocución que digo; no necesariamente tendría que ser bilateral, pero sí al menos en cuerpos, en órganos de la Confederación que están establecidos, que deberían estar operativos. Entonces la sugerencia es que en el proceso que iniciamos ahora, de revisión del borrador del plan hidrológico, en el que por lo menos de nuestra parte y por lo oído aquí de otras partes también hay discrepancias muy relevantes en datos, diagnósticos, en soluciones, sería imprescindible que abriéramos este tipo de participación nuevamente.

Presidenta: Está claro que los procesos que nos toca llevar a cabo son altamente complicados: aunar todas las necesidades y todas las posibilidades. Pero es evidente que, independientemente de la propia participación pública que se abrirá cuando corresponda con la puesta a disposición de todo el mundo de los documentos necesarios, es cierto que desde esta Presidencia hay total y absoluta colaboración para hacer cuantas reuniones bilaterales, trilaterales, cuadrilaterales, lo que sea necesario, que puedan ir mejorando y comprendiendo cuales son todas esas necesidades, e intentar reflejarlas en los tiempos que nos tocan en estos momentos de organización y planificación. Creo que eso es muy importante, y es lo que nos permitirá llegar a tener un documento con el máximo consenso y que podamos vernos pues todos reflejados en él. Por supuesto, quiero agradecerles el trabajo que hasta ahora se ha venido haciendo, pero también instarles a que no cejemos en el empeño, porque esto no ha hecho nada más que empezar y necesitamos de las opiniones de todos ustedes para llegar a obtener lo que tiene que ser el futuro de nuestro territorio, de nuestra cuenca del Tajo, con las aportaciones de todos en los procesos que vienen a partir de ahora.

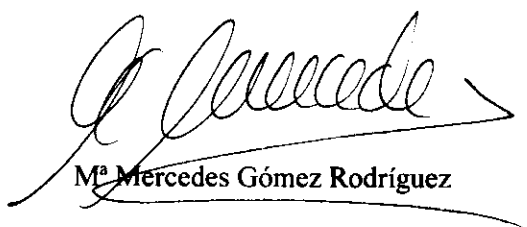
Por lo tanto, muchísimas gracias por sus aportaciones y las que seguro que harán y mi agradecimiento de nuevo por su asistencia. Esperemos también ser más dinámicos en las celebraciones de todas las reuniones y de todas las



convocatorias de todos los órganos colegiados de los que dispone afortunadamente la Confederación Hidrográfica del Tajo. Muchas gracias.

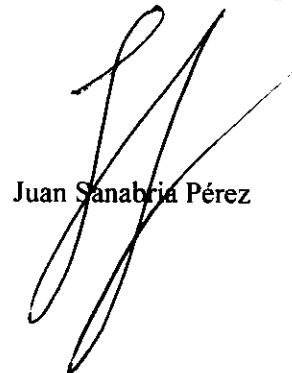
Vº Bº

LA PRESIDENTA



Mª Mercedes Gómez Rodríguez

EL SECRETARIO GENERAL



Juan Sanabria Pérez

MINISTERIO
DE MEDIO AMBIENTE,
Y MEDIO RURAL Y MARINO

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL TAJO